# Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020

**Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CONEVAL — Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

SADER — SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## Descripción del programa

El objetivo del programa es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tiendas DICONSA. El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que DICONSA otorgará a la población mediante la oferta de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de la localidad, el apoyo por tienda corresponderá de acuerdo a la determinación de un inventario óptimo. El acceso a los apoyos del PAR se realiza a través de tiendas administradas por la comunidad y operadas por un encargado de tienda; éstas dan un servicio de abasto de productos básicos de la Canasta Básica DICONSA y productos complementarios comercializados por DICONSA. La comunidad debe organizarse y contar con un local aportado por los solicitantes, para posteriormente solicitar la instalación de la tienda.

## 1 Resultados

### ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PAR no cuenta con una evaluación de impacto ni de resultados que permita identificar los efectos de la intervención del Programa. Derivado de la Ficha de Monitoreo y Evaluación de 2017, en la que se concluyó que el objetivo a nivel de Propósito de la MIR no respondía a un enfoque de resultados por no estar relacionado al cambio esperado para contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación (seguridad alimentaria), en 2018 se modifico la MIR. En ese sentido, el único indicador a nivel propósito consiste en "Porcentaje de la población con seguridad alimentaria que está en el radio de influencia de una tienda Diconsa en localidades de alta y muy alta marginación". Por otro lado, el indicador "margen de ahorro en la Canasta Básica Diconsa", prevaleció en la MIR, pero ahora a nivel Componente. Desde la modificación de la MIR en 2018, el porcentaje de personas en condición de seguridad alimentaria en unradio de 2.5 Kms. de una tienda Diconsa ha sido mayor a la meta programada. indicador Margen de ahorro ha superado las metas planeadas desde 2013.

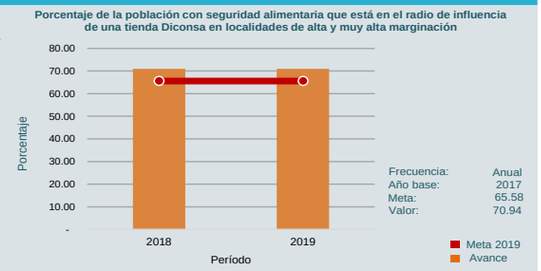


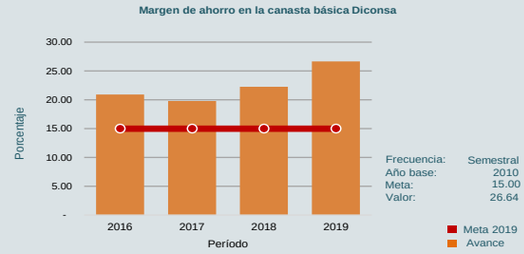


## 2 Cobertura

**Definición de Población Objetivo:** Localidades de alta y muy alta marginación con población entre 200 y 14,999 habitantes

| Cobertura | |
|---|---|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | 2,255 |
| Localidades | 23,795 |
| Hombres atendidos | ND |
| Mujeres atendidas | ND |

| Cuantificación de Poblaciones | |
|---|---|
| Unidad de Medida PA | Localidad |
| **Valor 2019** | |
| Población Potencial (PP) | 84,769 |
| Población Objetivo (PO) | 26,573 |
| Población Atendida (PA) | 24,587 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 92.53 |

### Evolución de la Cobertura

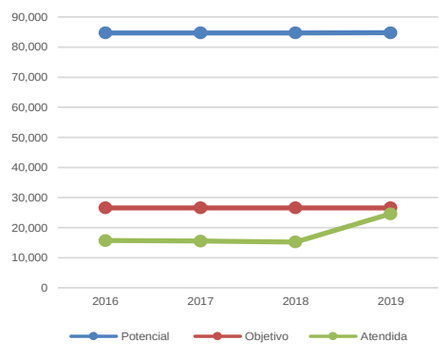


Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

### Análisis de la Cobertura

En marzo de 2018 se publicó un nuevo Diagnóstico del PAR, en el cual la definición de PP tuvo modificaciones, quedando definida como "aquellas localidades de 14,999 habitantes o menos que tienen una alta incidencia de población con inseguridad alimentaria, en particular aquellas en las que además existe una alta o muy alta marginación definida a través del Índice de Marginación por localidad del CONAPO". Respecto del diseño del PAR en 2019 destaca que solamente atendió a aproximadamente el 28% de la población que presentaba el problema que tenía identificado; es decir su PP, lo que implicaba que podría no tener la incidencia esperada para la solución o mitigación de su problema público identificado.

## 3 Análisis del Sector

### Análisis del Sector

El Programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje 3 Economía al distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica. Asimismo contribuye al Objetivo prioritario 2 del programa sectorial asegurando el abasto de la Canasta Básica a la población con carencia alimentaria.

### Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

### Presupuesto Ejercido*

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | = % (1)/(2) |
|---|---|---|---|
| 2016 | 1,803.56 | 93,131.25 | 1.94 |
| 2017 | 1,605.34 | 81,700.17 | 1.96 |
| 2018 | 1,731.73 | 79,382.13 | 2.18 |
| 2019 | 3,078.30 | 47,244.62 | 6.52 |

Año de inicio del Programa: 1979

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Clave Presupuestaria S053

# Ficha Inicial de Evaluación 2019-2020

**Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

| Fortalezas y/u Oportunidades | Debilidades y/o Amenazas |
|---|---|
| F. El Programa cuenta con una Agenda de Evaluación a mediano plazo que permitirá establecer las bases para la medición de sus resultados en términos del acceso físico, económico de los productos de la Canasta Básica Diconsa, así como estimar su contribución sobre la seguridad alimentaria de la población. F. El PAR cuenta con una estrategia coordinada de difusión de programas sociales en las tiendas Diconsa para informar y facilitar la incorporación de potenciales beneficiarios. F. El PAR cuenta con mecanismos y ejercicios de planeación institucionalizados, a mediano y largo plazo. | D. En marzo de 2018 se publicó un nuevo Diagnóstico del PAR, en el cual la definición de problema y PP tuvieron modificaciones. No obstante, en el documento no se presenta una actualización de la cuantificación de la PP y PO. |

## 1 Recomendaciones

1.Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAR con la finalidad de mejorar su planeación y reporte de avance de indicadores.

## 2 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

| Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores | Aspectos comprometidos en 2020 |
|---|---|
| El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2020 o éstos ya se encuentran concluidos. | El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020. |

## 3

| Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa | Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19) |
|---|---|
| La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa. | El programa no cuenta con acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. |

## Datos de Contacto


***Datos de Unidad Administrativa***
*(Responsable del programa o acción)*
Nombre: IGNACIO OVALLE FERNANDEZ
Teléfono: 5552290700
Email: iovalle@segalmex.gob.mx

***Datos de Unidad de Evaluación***
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*
Nombre: José Miguel Uribe Bernal
Teléfono: 5567843540
Email: juribe@segalmex.gob.mx

***Datos de Contacto CONEVAL***
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383


Clave Presupuestaria S053